

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 15 ABR 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$500.000 M/cte.

Notifíquese

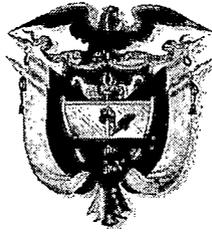
El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 16 16 ABR 2021
Hoy
La Sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-



29

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE - ITAU
COORPBANCA COLOMBIA

PROCESO No. 11001310300420190086400

Bogotá, 26 de marzo de 2021 En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas ordenada en Providencias de 11 de marzo de 2021 así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 500.000.00
TOTAL:	\$ 500.000.00

SON: quinientos mil pesos mcte

LA SRIA.-



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

República de Colombia

